

Acción Estratégica en Salud (AES) del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) 2024

Ismael Buño

**Director Científico Instituto de Investigación Sanitaria
Gregorio Marañón (IiSGM)**





PRESENTACIÓN AES 2024



Para ver la presentación original completa del ISCIII, pulse el siguiente [enlace](#)





AES 2024

Adaptación progresiva a DORA

Se avanza en la adaptación de la evaluación curricular de las publicaciones a la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación (DORA) en todas las actuaciones de la convocatoria.

Se incorporan elementos objetivos de valoración científica y la breve narrativa sobre la relevancia de las publicaciones seleccionadas en su área de conocimiento.



Otras consideraciones de los Programas Estatales Desarrollar, Atraer y Retener Talento y para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia

Valoración de las publicaciones

Serán puntuables un **máximo de ... publicaciones** seleccionadas por ... con resultados originales entre aquellas que considere como más relevantes. Cada publicación debe incorporar **elementos objetivos** de valoración de la calidad científica así como una **breve narrativa** sobre la relevancia de la misma en su área de conocimiento, la aplicación de los resultados en innovación o aplicación clínica, coherencia entre la selección de la publicación y la trayectoria en relación con la propuesta, debiéndose indicar aquellas en las que figure como primer autor, autor senior y/o de correspondencia”



Otras consideraciones de los Programas Estatales Desarrollar, Atraer y Retener Talento y para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia

Valoración de las publicaciones

- Relevancia del artículo en el área de conocimiento (lugar relativo que ocupa la revista, narrativa justificativa de citaciones indicando la fecha de consulta)
- Repercusión, potencial o real, de los resultados en innovación o aplicación básica, traslacional o clínica
- Lugar que ocupa el/la jefe/a de grupo o la persona candidata/IP, según las ayudas, en la publicación (se valorará especialmente la autoría principal) y contribución al manuscrito
- Coherencia entre las publicaciones seleccionadas y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta

CIBER: facilitar ORCID y Scopus ID de los miembros del grupo (incluido en el Historial)



**Adaptación progresiva a DORA
Programa Estatal Desarrollar, Atraer y Retener Talento
y Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia**

Valoración de las publicaciones

Guía y vídeo de apoyo para la justificación de la relevancia del artículo en el área de conocimiento disponibles en página web del ISCIII: **Documentos normalizados**

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>



Está usted en: Qué hacemos > Financiación y Acreditación > Acción Estratégica en Salud > Solicitudes > Documentos normalizados

Convocatoria y ayudas de la

Acción Estratégica en Salud

Legislación

Contactos de Gestores

Curriculum Vitae Normalizado

(CVA ISCI III)

Documentos normalizados

Vídeo guía de indicadores convocatorias ISCI III

Guía de indicadores convocatorias ISCI III

Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento

Documentos específicos del Subprograma Estatal de Formación

zenodo

Published February 2, 2024 | Version 1.0

Guía rápida de indicadores para la defensa del impacto científico en convocatorias FIS considerando las recomendaciones DORA

Torres-Salinas, Daniel¹

En la actualidad, los diferentes agentes del sistema de I+D+i están afrontando cambios significativos en los mecanismos de evaluación de la actividad científica. Dichos cambios son consecuencia directa de los diferentes llamamientos y manifiestos por la implantación de prácticas responsables en el uso de los indicadores. Entre los manifiestos más reconocidos se encuentran DORA y Leiden y que han convergido finalmente en la iniciativa CoARA. Tanto DORA como CoARA han tenido un respaldo masivo por parte de las instituciones europeas y estatales. Entre los fundamentos de este nuevo marco evaluativo se encuentran el poner el énfasis en los aspectos cualitativos y en la diversidad de resultados de investigación. Por tanto, acorde a sus directrices, la evaluación de la investigación debería basarse principalmente en juicios cualitativos, con la revisión por pares como elemento central, apoyada por un uso responsable de indicadores cuantitativos (por ejemplo evitando el uso de indicadores descontextualizados o un uso abusivo y exclusivo del Journal Impact Factor). Además, uno de los cambios significativos que conllevan estos nuevos sistemas de evaluación es la implementación del Curriculum Narrativo, una filosofía respaldada principalmente por DORA y que trata de evitar los habituales cv basados en la enumeración de méritos, habitualmente descontextualizada y difícil de interpretar. Esto nos obliga, por tanto, a redefinir, de forma escalonada y funcional, cómo describimos nuestros méritos en este contexto narrativo y cómo podemos aportar evidencia cuantitativa a través de indicadores, mediante el uso de la denominada bibliometría narrativa. En este nuevo marco, el objetivo de esta guía es presentar una primera serie de indicadores bibliométricos, ampliamente reconocidos y reconocibles por gran

8 VIEWS

5 DOWNLOADS

Versions

Version 1.0 Feb 2, 2024

Cite all versions? You can cite all versions by using the DOI 10.5281/zenodo.10610971. This DOI represents all versions, and will always resolve to the latest version.



DANIEL TORRES SALINAS

DANIEL TORRES SALINAS

DOCTOR EN DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

WWW.ISCI III.ES





Está usted en: Qué hacemos > Financiación y Acreditación > Acción Estratégica en Salud > Solicitudes > Documentos normalizados

Convocatoria y ayudas de la

Acción Estratégica en Salud

Legislación

Contactos de Gestores

Curriculum Vitae Normalizado

(CVA ISCIII)

Documentos normalizados

Vídeo guía de indicadores convocatorias ISCIII

Guía de indicadores convocatorias ISCIII

Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento

Documentos específicos del Subprograma Estatal de Formación

zenodo

Search records...



Communities

My dashboard

Published 2024 | Version v2

Publication

Open



Página:

1

de 9



Tamaño automático



Guía rápida de indicadores para la defensa del impacto científico en convocatorias ISCIII considerando las recomendaciones DORA.^{1, 2}

1. Objetivos del documento

En la actualidad, los diferentes agentes del sistema de I+D+i están afrontando cambios significativos en los mecanismos de evaluación de la actividad científica. Dichos cambios son



AES 2024

Todos los solicitantes como IP adscritos a un IIS acreditado por el Ministerio de Ciencia tienen que solicitar a través del mismo.

Registro RR.HH. del IIS



AES 2024

Consentimiento verificación de información a través de la Plataforma de Intermediación de Datos

Será **requisito** para la generación de la solicitud la prestación o denegación del consentimiento para la **verificación de la información de carácter personal** aportada en la solicitud.

 MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

 Instituto
de Salud
Carlos III

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN FOMENTO DE LA
INVESTIGACIÓN

INFORME DE CONSENTIMIENTO

DNI/PASAPORTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

EXPEDIENTE:

PERFIL:

Expreso mi consentimiento al ISCIII para obtener, de forma electrónica, los datos que obren en poder de la Administración Pública y que sean necesarios para la resolución de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los datos serán los relativos a continuación:

- Consulta de Datos de Identidad (DGP)
- Títulos Universitarios por Documentación (Educación)
- Consulta de Vida Laboral Últimos 12 Meses (TGSS)
- Histórico de Prestaciones Públicas de Incapacidad Temporal en un Periodo (INSS)
- Prestaciones Públicas del RPSP e Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad (INSS)
- Consulta de datos de discapacidad (ICCAA)
- Consulta de formación sanitaria especializada (Sanidad)

☒ Presto mi consentimiento

☐ No presto mi consentimiento y quedo obligado a aportar los datos/documentos relativos a este procedimiento.



AES 2024

Formularios Normalizados AES 2024

Modelo de CVA - ISCIII (8 páginas)



AES 2024

Ampliación de las líneas de investigación prioritarias

- **Calidad de vida en enfermedades crónicas**, en especial las ligadas a fragilidad y vulnerabilidad social.
- Impacto del consumo de **alcohol y otros tóxicos en la salud**.
- Desarrollo y aplicación de **herramientas conductuales y biológicas con aplicación en medicina de precisión y salud pública**.
- Nuevos sistemas de **vigilancia epidemiológica** con análisis de interoperabilidad y coste-efectividad.
- **Economía de la salud y farmacoeconomía**.
- Análisis de **viabilidad de cribados poblacionales** en patologías altamente letales y/o de elevada incidencia.
- **Quimioprevención del cáncer** en personas sanas.
- Efectos terapéuticos a largo plazo en **largos supervivientes de cáncer**.

Calendario AES 2024 - liSGM

[illegible]

Comisión de Investigación (CI)

Comité de Ética de la Experimentación Animal (CEEA)

Comité de Ética de Investigación con Medicamentos (CEIm)

Formulario solicitud evaluación Comisión Investigación

FORMULARIO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN HGUGM 2024

A cumplimentar por el IISGM	
EXPEDIENTE	
☐ CONCEDIDO	☐ NO CONCEDIDO ☐ PRÓRROGA ☐ SUPLENTE
Solicitante	Escriba su nombre con dos apellidos *Para AES: Comprobar que está incluido en el registro de personal enviado al ISCIII
NIF/NIE	Indique su N° de identificación fiscal (8 dígitos + 1 letra) o N° de identidad extranjero.
Teléfono	Indique un número de teléfono habitual en el que poder localizarlo
Mail de contacto	Indique una dirección de correo electrónico en la que poder contactarle
Grupo de Investigación del IISGM	SAI IISGM
Servicio de apoyo a la investigación (SAI IISGM)	Metodología y Bioestadística
Servicio HGUGM	Escriba el servicio del HGUGM al que pertenece en caso de tener labor asistencial.

Solicita que el **proyecto de investigación**:

CONVOCATORIA A LA QUE SE PRESENTA	Escoja la convocatoria AES del listado No AES: Indique el título de la convocatoria
TITULO DEL PROYECTO	Indique el título del proyecto que presenta
Jefe G. Investigación	Si corresponde, escriba el nombre del Jefe del grupo de investigación del IISGM
Tutor Científico	Si corresponde, escriba el nombre del investigador principal que presenta al candidato

"Check-lists" Proyectos y RRHH

	HOJA DE VERIFICACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
--	--	---

Esta hoja debe entregarse:

PRIMERO: Junto con la solicitud para la evaluación por parte de las distintas Comisiones.

SEGUNDO: Junto a la solicitud definitiva y de toda su documentación anexa, para presentar ante el ISCIII.

PRIMERO:

PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

	SI	N/A
¿Has leído las bases de la convocatoria de la AES 2020?		
¿Te has asegurado de estar incluido en alguno de los grupos de investigación del IISGM? <u>Elige tu grupo de investigación del desplegable:</u>		
En caso de duda ponte en contacto con gestioncientifica@iisgm.com		
	SI	N/A
¿Eres consciente de que el Impreso de Solicitud , la Memoria (en inglés si el presupuesto es mayor de 100.000€) y el CVA del IP forman parte de la "Solicitud" y por tanto deben entregarse dentro de plazo y son documentos "NO SUBSANABLES"? La no presentación de alguno de estos tres documentos conlleva la exclusión de a solicitud en el trámite de admisión		
	SI	N/A
¿Has comprobado que cumples los requisitos para poder participar como INVESTIGADOR PRINCIPAL, CO-INVESTIGADOR PRINCIPAL o como COLABORADOR de un proyecto? Artículo 83 AES 2020		
¿Has comprobado que cumples con los requerimientos de compatibilidad que establece el Artículo 84 de la AES 2020?		
1. ¿Sabes que debes tener formalizada la vinculación* con el centro solicitante como mínimo durante todo el periodo comprendido entre el plazo de presentación de solicitudes y la resolución definitiva de concesión? * Funcionarial, estatutaria o laboral (consultar el artículo 3.4 de la AES 2020)		
2. Voy a solicitar un Proyecto de Investigación en Salud como IP, ¿conozco que la presentación de esta solicitud es incompatible con la presentación de otra solicitud como IP o como COLABORADOR en otro equipo de investigación en alguna de las actuaciones recogidas en los cuadros 1 y 2* del Art. 84 de la AES 2020? * Si tiene una fecha de finalización posterior al 31/12/2020		
3. Voy a solicitar un Proyecto de Investigación en Salud como COLABORADOR, ¿he comprobado que no participo en un máximo de dos (3 incluyendo este proyecto) de entre los señalados en los cuadros 1 y 2 del Art. 84 de la AES 2020?		
4. ¿Conozco que para solicitar un Proyecto de Investigación en Salud no existen incompatibilidades con proyectos que hayan obtenido financiación en VII PM de I+D+i, Programa Europeo de I+D+i, H2020, Proyectos de programación conjunta interna del espacio europeo de investigación, Planes Regionales de I+D+i de las CCAA y proyectos asociados a los contratos Miguel Servet tipo I 2017, 2018 y 2019 de la AES?		

	HOJA DE VERIFICACIÓN RECURSOS HUMANOS	
---	--	---

Contratos i-PFIS (Doctorados IIS-Empresa)

	SI	N/A
Debes estar en disposición de estar admitido o matriculado en un programa de doctorado , acreditado oficialmente en una universidad española para el curso 2020-21		
No puedes presentarte a esta convocatoria si: Has iniciado formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral del Plan Estatal de investigación científica y técnica e innovación 2017-2020 o de alguno de los Planes Nacionales anteriores		
No puedes presentarte a esta convocatoria si Estás en posesión del título de Doctor?		
No puedes presentarte a esta convocatoria si: Has disfrutado previamente de un contrato predoctoral por un tiempo superior a los 12 meses?		
Si has disfrutado de un contrato predoctoral por un tiempo igual o inferior a 12 meses , la duración del contrato que se formalice deberá ser tal que, sumados los periodos de disfrute anteriores, resulte un periodo conjunto de años. * Se deberá adjuntar declaración responsable donde se recojan las fechas de inicio y fin de la vinculación contractual, así como copia del contrato/s de los periodos de disfrute de dicho/s contrato/s.		
	SI	N/A
El jefe de grupo , NO puede serlo si se encuentra dirigiendo la actividad de otros contratos i-PFIS o PFIS de las convocatorias AES 2017, 2018 o 2019?		
Tu jefe de grupo , debe mantener una vinculación funcional, estatutaria o laboral con cualquiera de las instituciones firmantes del convenio de formación del IISGM		
¿Has comprobado que ésta es la única solicitud de i-PFIS de tu Grupo de investigación?		
¿Has comprobado que ésta es tu única solicitud de P-FIS / i-PFIS?		
Debes asegurarte que el centro (FIBHGM) dispone de los fondos necesarios para sufragar las cuotas empresariales a la Seguridad Social del contrato durante los 4 años de duración del contrato.		
	SI	N/A
¿Sabes que debes realizar una estancia formativa obligatoria , sin remuneración adicional en una entidad empresarial durante entre 12 y 24 meses, a partir del tercer año?		
¿Conoces que la entidad beneficiaria debe tener previamente suscrito un convenio de colaboración con la entidad empresarial que te acogerá durante la estancia?		
¿Eres consciente de que el número máximo de solicitudes y concesiones para el Instituto es de tres y dos respectivamente?		
	SI	N/A
¿Has preparado la documentación para presentarla a la Comisión de Investigación?:		
1. Solicitud en modelo normalizado AES 2020		
2. Documento acreditativo de identidad (pasaporte) si eres ciudadano extranjero o no residente en España		
3. Documento acreditativo de estar admitido, pre-admitido o matriculado en un programa de doctorado en una universidad española * Expedido por la unidad responsable de dicho programa o por la escuela de doctorado o postgrado en su caso		
4. Declaración responsable firmada (modelo normalizado) de no haber disfrutado previamente a la presentación de la solicitud de una ayuda destinada a la formación		



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

isc
Instituto
de Salud
Carlos III



Cofinanciado por
la Unión Europea

Programa Estatal Desarrollar, Atraer y Retener Talento



“Recursos Humanos”



Algunas consideraciones del Programa Estatal Desarrollar, Atraer y Retener Talento

- Es obligatoria la presentación de los textos de las publicaciones cuando estas no sean de acceso abierto.
- Cuando en la valoración de méritos se establezca un periodo de evaluación definido en el tiempo, éste se podrá ampliar si se acreditan interrupciones por los motivos señalados en el artículo 9.2 de la convocatoria.



Límites en solicitudes y concesiones

Actuación	Solicitudes				Concesiones			
	IIS	CCA*	OPIs	Otros	IIS	CCA*	OPIs	Otros
PFIS	10	5	8	3	5	2	4	1
i-PFIS	3				2			
Río Hortega	14	8			8	4		
Gestores IIS	2				1			
Miguel Servet	5	2		1				
Sara Borrell	10	5		3	5	2		1
Juan Rodés	5**				3			
Intensificación	3+1***	1+1***						
Bioinformáticos	2				1			

* Centros clínico asistenciales

** Solicitudes presentadas para distintos servicios

*** El límite podrá ampliarse en una solicitud más cuando alguna de las presentadas lo sea para personal de enfermería, odontología y/o fisioterapia o con FSE de Medicina Familiar y Comunitaria

Contratos PFIS: Predoctorales de Formación en Investigación en salud

- Duración: 4 años máximo (hasta 12 meses orientación postdoctoral tras defensa tesis)
- Formación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, mediante la realización de una tesis doctoral.
- Financiación 100% ISCIII, eventuales incrementos salariales a cargo de la entidad beneficiaria:

Modalidad	Dos primeros años	Tercer año	Cuarto año	CPSS
Jefes grupo habitual	20.600 €	21.800 €	26.900 €	Excluida
Jefes grupo nacidos 1979 o posterior, Miguel Servet, Juan Rodés	27.398 € (20.600 € brutos + CPSS)	28.994 € (21.800 € brutos + CPSS)	35.777 € (26.900 € brutos + CPSS)	Incluida

- Incompatible con PFIS e i-PFIS **2021, 2022 y 2023.**



Contratos PFIS: Predoctorales de Formación en Investigación en salud

Personas
candidatas

- Programa de doctorado: curso académico **2024-2025: preadmitido, admitido o matriculado.**
- No: doctores, contrato predoctoral del Plan Estatal iniciado, contratos predoctorales previos >12 meses.

Jefes de grupo

- IP de Proyecto individual o coordinador de proyecto coordinado o multicéntrico de la modalidad de Proyectos de Investigación en Salud de la AES **2023.**
- IP de Proyectos de Colaboración Internacional de AES **2023.**
- En proyectos de investigación con dos investigadores principales, sólo uno de ellos podrá concurrir a esta ayuda.

Centros

- Todos los contemplados en la Orden de bases excepto el 5.1.7º.



Contratos PFIS: Predoctorales de Formación en Investigación en salud

Cumplimentación centros en la solicitud

- Jefe/a de grupo adscrito/a a un IIS acreditado:

Centro solicitante: Fundación (entidad con encomienda de gestión del IIS)

Centro realización: IIS acreditado

Centro adscripción: centro vinculación laboral del JG

- Jefe/a de grupo adscrito/a a un centro clínico asistencial:

Centro solicitante: Fundación

Centro realización: Hospital

- Jefe/a de grupo adscrito/a a un Organismos Públicos de Investigación (OPIS):

Centro solicitante: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P.

Centro realización: Centro de Investigación, por ejemplo, Instituto de Investigaciones Biomédicas de Madrid.

- Jefe/a de grupo esté adscrito/a centros distintos a los anteriores

Centro solicitante: Fundación

Centro realización: Centro de realización de la actividad (Por ejemplo: Universidad – Facultad; CIBER – Hospital con convenio con el CIBER y según área temática)



Contratos i-PFIS: Doctorados IIS-empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud

- Duración: 4 años máximo (hasta 12 meses orientación postdoctoral tras defensa tesis)
- Formación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, mediante la realización de una tesis doctoral.
- Financiación 100% ISCIII, eventuales incrementos salariales a cargo de la entidad beneficiaria:

Modalidad	Dos primeros años	Tercer año	Cuarto año	CPSS
Jefes grupo habitual	20.600 €	21.800 €	26.900 €	Excluida
Jefes grupo nacidos 1979 o posterior, Miguel Servet, Juan Rodés	27.398 € (20.600 € brutos + CPSS)	28.994 € (21.800 € brutos + CPSS)	35.777 € (26.900 € brutos + CPSS)	Incluida

- Incompatible con PFIS e i-PFIS **2021, 2022 y 2023.**



Contratos i-PFIS: Doctorados IIS-empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud

Personas candidatas	• Programa de doctorado: curso académico 2024-2025: preadmitido, admitido o matriculado. • No: doctores, contrato predoctoral del Plan Estatal iniciado, contratos predoctorales previos >12 meses.
Centros	• Restringido a IIS.
Estancia	• Obligatoria, no financiada, en una empresa durante 12-24 meses. A partir del tercer año. Convenio formalizado previamente a la incorporación del contratado al centro beneficiario.



Contratos i-PFIS: Doctorados IIS-empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud

Cumplimentación centros en la solicitud

- Jefe/a de grupo adscrito/a a un IIS acreditado:

Centro solicitante: Fundación (entidad con encomienda de gestión del IIS)

Centro realización: IIS acreditado

Centro adscripción: centro vinculación laboral del JG



Contratos Río Hortega

- Duración: 2 años.
- Plan de formación en investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud para especialistas (FSE). Simultáneo con actividad asistencial de su especialidad.
- Financiación 100% ISCIII, excluida CPSS:

	Primer año	Segundo año
FSE hasta 3 años	20.600 €	21.800 €
Resto profesionales	30.000 €	35.000 €

- No se permiten cambios de centro.

Personas candidatas

- FSE en el periodo **2019-2024** (fin plazo alegaciones).
- No Río Hortega en activo ni completado.

Jefes de grupo

(habitual/nacido 1979 o fecha posterior)

- Sin Río Hortega en activo de **2023**. Máx. 1 candidato por Grupo

Centros

- Entidades sanitarias de titularidad pública con actividad clínico-asistencial (5.1.2º de la Orden de Bases).



Contratos Río Hortega

Cumplimentación centros en la solicitud

- Jefe/a de grupo adscrito/a a un IIS acreditado:

Centro solicitante: Fundación (entidad con encomienda de gestión del IIS)

Centro realización: IIS acreditado

Centro adscripción: centro vinculación laboral del JG

Centro con actividad clínico asistencial, en el caso de IIS: Centro con actividad clínico asistencial del SNS donde se va a desarrollar el programa, Hospital de titularidad pública donde se desarrollará la actividad.

- Jefe/a de grupo adscrito/a a un centro clínico asistencial:

Centro solicitante: Fundación

Centro realización: Hospital de titularidad pública donde se desarrollará la actividad

Contratos Sara Borrell

- Duración: 3 años.
- Perfeccionamiento postdoctoral en Ciencias y Tecnologías de la Salud.
- Financiación 100% ISCIII (**30.000 €** dos primeros años, **35.000 €** tercer año) excluida CPSS.

Personas candidatas

- Tesis doctoral posterior a **1/1/2020**.
- No Sara Borrell en activo o completado.
- No requiere la homologación o reconocimiento del título, pero sí la traducción si no está expedido en castellano o inglés.

Jefes de grupo

(habitual/nacido 1979 o posterior)

- Diferente del grupo de la tesis doctoral*.
- Sin Sara Borrell en activo de **2022 o 2023**.

Centros

- Entidades del SNS (5.1.1º, 5.1.2º, 5.1.3º y 5.1.4º de la Orden de Bases) **
- Distinto al de realización de la tesis doctoral*.

* Salvo candidatos con estancia postdoctoral en el extranjero de al menos un año de duración continuada (**acreditada**).

** En el caso de los IIS, el centro de desarrollo del contrato deberá tener actividad clínico-asistencial.



Contratos Sara Borrell

Cumplimentación centros en la solicitud

- Jefe/a de grupo adscrito/a a un IIS acreditado:

Centro solicitante: Fundación (entidad con encomienda de gestión del IIS)

Centro realización: IIS acreditado

Centro adscripción: centro vinculación laboral del JG

Centro con actividad clínico asistencial, en el caso de IIS: Centro con actividad clínico asistencial del SNS donde se va a desarrollar el programa, Hospital.

- Jefe/a de grupo adscrito/a a un centro clínico asistencial:

Centro solicitante: Fundación

Centro realización: Hospital

- Jefe/a de grupo esté adscrito/a un centro con actividad de I+D+I demostrable en el área de conocimiento de Salud Pública (restantes centros)

Centro solicitante: Fundación

Centro realización: Centro con actividad de I+D+I demostrable en el área de conocimiento de Salud Pública.



Contratos Miguel Servet

- Contratación de doctores de acreditada trayectoria investigadora y **ayudas para la creación y cobertura del puesto de trabajo de carácter permanente en dichos centros tras la finalización de la ayuda.**
- Duración: 5 años.
- Financiación 100% ISCIII (**40.500 €/año**) excluida CPSS + **66.100€ por plaza cubierta.**
- **Ayuda adicional para sus actividades de investigación 40.000 €.**
- **Duración** de la ayuda **en dos fases.**

Personas
candidatas

- Doctores entre **2012 y 2019.**
- Programa Río Hortega completado o en segundo año y doctores.
- Contratos Sara Borrell completado o en su tercer año.
- No se requiere la homologación o reconocimiento del título doctor. Requiere traducción si no está expedido en español o inglés
- **No Miguel Servet en activo ni completado.**

Centros

- Entidades del SNS (5.1.1º, 5.1.2º, 5.1.3º y 5.1.4º de la Orden de Bases).

Los investigadores que soliciten para IIS, deberán realizar su actividad en el centro con actividad clínico-asistencial.

Contratos Miguel Servet

Fases:

- Primera fase: duración mínima de 3 años, con el objetivo afianzar las capacidades adquiridas durante una primera etapa previa de formación posdoctoral.
- Segunda fase: duración máxima de 2 años. Presentación por la persona investigadora, a partir de la finalización del segundo año de la primera fase, a una evaluación de su actividad científico-técnica según los criterios contenidos en la Estrategia de recursos humanos para investigadores de la Unión Europea (HRS4R) para ser **investigador/a R3**.

La evaluación R3 debe solicitarse al órgano competente.

Certificado R3



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Buscar...

Español

SOBRE LA AEI	CONVOCATORIAS	ÁREAS TEMÁTICAS	EVALUACIÓN	AYUDAS CONCEDIDAS	COLABORACIÓN INTERNACIONAL	FONDOS EUROPEOS	CONTÁCTANOS
------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	----------------------------	-----------------------------------	--	---------------------------------	-----------------------------

[Inicio](#) / [Convocatorias](#) / [Buscador de convocatorias](#) / [Certificado R3](#)

Certificado R3

Programa de Actuación Anual 2023

- i** Publicación de la segunda resolución de concesión R3 - 24/01/2023
- Publicación de la primera resolución de concesión R3 - 07/11/2023
- Para más información consultar los apartados de **Tramitación de la ayuda** y **Publicaciones**.

Título	Certificado R3
Estado de la convocatoria	Cerrada
Descripción general	La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación recoge que el personal investigador podrá obtener un certificado R3 como investigador/a establecido/a, que será reconocido en los procesos selectivos de personal de nuevo ingreso estable que sean convocados por las universidades, por los Organismos Públicos de Investigación y otros organismos de investigación de la Administración General del Estado, por los organismos de investigación de otras Administraciones Públicas, incluidos los centros del Sistema Nacional de Salud o vinculados o concertados con este y las fundaciones y consorcios de investigación biomédica, así como los consorcios públicos y fundaciones del sector público. El certificado R3 se tendrá en cuenta a los efectos de su valoración como méritos investigadores en dichos procesos selectivos, y se proyectará sobre las pruebas o fases de valoración del currículum del personal investigador que forme parte de estos procesos, de forma que tendrá efectos de exención o compensación de parte de las pruebas o fases de evaluación curricular o equivalentes, para todas las

Información

- Convocatoria
- Tramitación de la ayuda
- Publicaciones

Calendario

Febrero 2024

<< Anterior				Siguiente >>		
D	L	M	M	J	V	S
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	1	2

Cierre de convocatoria: Jue, 01 - 14:00:
Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC) 2023

Cierre de convocatoria: Mié, 07 - 14:00:



Contratos Miguel Servet

Cumplimentación centros en la solicitud

- Actividad a realizar en IIS acreditado:

Centro solicitante: Fundación (entidad con encomienda de gestión del IIS)

Centro realización: IIS acreditado

En el caso de IIS, centro con actividad clínico-asistencial en el que se desarrollará la ayuda: Hospital.

- Actividad a realizar en un centro clínico asistencial:

Centro solicitante: Fundación

Centro realización: Hospital

- Actividad a realizar en un centro con actividad de I+D+I demostrable en el área de conocimiento de Salud Pública

Centro solicitante: Fundación

Centro realización: Centro con actividad de I+D+I demostrable en el área de conocimiento de Salud Pública.



Contratos Juan Rodés

- Contratos de 4 años y **ayudas para la creación y cobertura del puesto de trabajo de carácter permanente en dichos centros tras la finalización de la ayuda.**
- Contratación de facultativos para simultanear actividad asistencial e investigadora.
- Financiación 100% ISCIII (**45.000 €/año**) excluida CPSS + **66.100€ por plaza cubierta.**
- No se permiten cambios de centro.

Personas
candidatas

- FSE. Requiere homologación o reconocimiento del título.
- Programa Río Hortega* completado o **estar disfrutando un contrato Río Hortega de la AES 2021 o 2022**.**
- Se requiere estar en posesión del Título de Doctor. Requiere traducción si no está expedido en español o inglés.
- No Juan Rodés en activo o completado.

Centros

- Restringido a IIS.

* Salvo candidatos con estancia postdoctoral en el extranjero de al menos 2 años de duración continuada (acreditada).

** Podrán acreditar la obtención del título de doctor hasta fin plazo alegaciones



Contratos Juan Rodés

Cumplimentación centros en la solicitud

- Actividad a realizar en un IIS acreditado:

Centro solicitante: Fundación (entidad con encomienda de gestión del IIS)

Centro realización: Hospital



Contratos para la Intensificación de la actividad investigadora en el SNS

- Contratación de profesionales para liberar al candidato elegido del 50% de su jornada asistencial anual en **2025, y en su caso en 2026 (1 o 2 años según años pendientes de ejecución de proyecto)**.
- Financiación 100% ISCIII (**30.000 € o 20.000 €**) incluidas CPSS.
- No se permiten cambios de centro.

Personas
candidatas

- Profesionales con actividad asistencial que sean: IP de PI, DTS, ICI o **Programación Conjunta/Colaboración Internacional (AES 2022 o 2023) o, responsables científicos de PI** subvencionados **directamente por el Programa Europeo de I+D+i**. En ejecución en **2024, 2025 o 2026**.
- Proyectos con dos IP, sólo podrá solicitar uno de ellos.
- No contrato de intensificación **de la AES 2022 o 2023**.
- Categorías investigadores: nacidos **antes de 1979** o posterior.
- **No pueden solicitar puestos directivos o jefaturas de servicio.**

Centros

- Entidades sanitarias de titularidad pública con actividad clínico asistencial (5.1.2º de la Orden de bases).



Contratos para la Intensificación de la actividad investigadora en el SNS

Cumplimentación centros en la solicitud

- Actividad a realizar en un IIS acreditado:

Centro solicitante: Fundación (entidad con encomienda de gestión del IIS)

Centro realización: IIS acreditado

En caso de los IIS, centro con actividad clínico-asistencial donde se desarrollará la actividad”: centro clínico-asistencial de titularidad pública donde se desarrollará la actividad.

- Actividad a realizar en un centro clínico asistencial:

Centro solicitante: Fundación

Centro realización: Hospital de titularidad pública donde se desarrollará la actividad.



Ayudas para la movilidad del personal investigador (M-BAE)

- Ayudas para financiar estancias a profesionales sanitarios e investigadores del SNS.
- Financiación al centro **(80 €/día; 115 €/día)**.
- Estancias de entre 60 y 365 días.
- Comienzo en **2025. No es posible su fraccionamiento. En un único centro.**

Personas
candidatas

- Personal con actividad asistencial del SNS que sea **IP de PI o Programación Conjunta/Colaboración Internacional de la AES 2021, 2022 y 2023***.
- Investigadores estabilizados tras finalización I3SNS, I3 y Miguel Servet tipo II*.
- **No personal investigador en formación, personal desarrollando la FSE o beneficiarios M-BAE en AES 2021, 2022 o 2023.**

Centros

- Centros clínico asistenciales del SNS.

*En servicio activo y con antigüedad superior a 6 meses.



Ayudas para la movilidad del personal investigador (M-BAE)

Cumplimentación centros en la solicitud

Centro solicitante: Fundación (de la entidad sanitaria, pública o privada sin ánimo de lucro vinculada o concertada con el SNS, con actividad clínico asistencial)

Centro realización: Centro extranjero o nacional de prestigio donde se desarrollará la ayuda y que será diferente del centro solicitante



Ayudas para la movilidad del personal investigador (M-AES)

- Ayudas para financiar estancias al personal investigador de RRHH de la AES.
- Financiación al centro **(80 €/día; 115 €/día)**.
- Estancias en centros extranjeros de I+D **o en Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia Maria de Maeztu** de entre 60 y 365 días.
- Comienzo en **2025**. **No es posible su fraccionamiento. En un único centro.**

Personas
candidatas

- PFIS, i-PFIS y Juan Rodés **2020, 2021, 2022 y 2023**.
- Sara Borrell **2021, 2022 y 2023**.
- Río Hortega **2022 y 2023**.
- Miguel Servet **2019 a 2023**.
- Miguel Servet tipo II **2021 y 2022**.

Con contrato activo durante todo el periodo solicitado de estancia

Centros

- Todos los contemplados en la Orden de bases.



Ayudas para la movilidad del personal investigador (M-AES)

Cumplimentación centros en la solicitud

Centro solicitante: Fundación (entidad beneficiaria de la ayuda AES de la persona contratada)

Centro realización: Centro extranjero de I+D o Centro de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu donde se desarrollará la ayuda

Programas RRHH AES 2024

- Cofinanciación 100% IISGM/FIBHGM



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

isc
Instituto
de Salud
Carlos III



Cofinanciado por
la Unión Europea

Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento



“Proyectos”



Proyectos de I+D+I en Salud (PI)

Finalidad de la actuación:

- IP Juan Rodés, Miguel Servet, Ramón y Cajal, Estabilizados I3 SNS, obtención certificado R3/I3
- IP Juan Rodés /Miguel Servet en activo, al menos 5%
- IP Juan Rodés/Miguel Servet finalizado fecha post 2015 y estabilizados, al menos 5%
- IP tareas asistenciales al menos un 20%.
- Financiación del primer proyecto de **calidad contrastada** de investigadores nacidos en 1979 o fecha posterior.



Proyectos de I+D+I en Salud (PI)

Requisitos de los investigadores principales (IP/COIP):

- Estar en posesión del título doctor.
- Tener vinculación formalizada con el centro, como mínimo, hasta la resolución definitiva de concesión. La pérdida de vinculación antes de la RDC, supone su exclusión del equipo y la desestimación de la solicitud, en caso de no tener COIP.
- **NO IP:** FSE, ni contratos Río Hortega



Proyectos de I+D+I en Salud (PI)

Tipos de proyectos:

- Proyectos individuales (**Posibilidad de CO-IP**)
Especial consideración a la transición de liderazgo IP (emergente = o menor de 45 a.)-CoIP (senior=mayor de 61 a.)
Nunca superior a 2 proyectos consecutivos
- Proyectos coordinados
- Proyectos multicéntricos
 - **1 centro beneficiario**
 - **varios centros beneficiarios**



AES 2024 Proyectos de I+D+I en Salud (PI)

Regla general: la contratación de personal investigador predoctoral se realizará en el marco del Subprograma Estatal de Formación.



Proyectos de I+D+I en Salud (PI)

- Incompatibilidades como IP:
 - a) Presentación de solicitudes como IP en Proyecto de I+D+I en Salud (PI) o Plan Estatal **2024**
 - b) Tener financiados:
 - Proyectos de I+D+I en Salud (PI) **2022 o 2023**
 - Proyectos del Plan Estatal **2020, 2021, 2022 o 2023**



Proyectos de I+D+I en Salud (PI)

Incompatibilidades como Colaborador:

- Ser IP de Proyectos de I+D+I en Salud (PI) 2022, 2023 o 2024
- Estar en más de tres solicitudes en 2024 o financiadas en 2022 o 2023



Proyectos de I+D+I en Salud (PI) (EVALUACIÓN)

A. Valoración del equipo de investigación: hasta 30 puntos

B. Valoración del proyecto: hasta 70 puntos.



Proyectos de I+D+I en Salud (PI) (EVALUACIÓN)

A. Valoración del equipo de investigación: hasta 30 puntos.

Se valorará: **historial científico** del investigador principal y del equipo de investigación; **participación en programas internacionales de I+D+I**; **calidad y liderazgo**; **capacidad formativa** del investigador principal y del equipo y **financiación obtenida de recursos humanos** en convocatorias competitivas; **resultados previos** obtenidos en el ámbito de la propuesta; **trayectoria contrastada** o potencial del investigador principal y del equipo de investigación en el desarrollo de actividades de I+D+I en el marco de la AES o de actuaciones similares gestionadas por la Agencia Estatal de Investigación. En el caso de que se haya optado por la figura de proyecto de transición de liderazgo entre un IP y un co-IP se tendrá en **especial consideración la trayectoria del co-IP** así como la oportunidad estratégica de la transición.

Los criterios de evaluación que se publiquen contendrán un factor de corrección de **discriminación positiva** consensuado en panel, aplicado **al historial científico del investigador principal**, en aquellas solicitudes en las que haya acreditado el IP/co-IP un grado de discapacidad **igual o superior al 33 %**.



Proyectos de I+D+I en Salud (PI) (EVALUACIÓN)

B. Valoración del proyecto: hasta 70 puntos.

Deberán enmarcarse en las áreas temáticas y en una o varias de las líneas prioritarias descritas en el Artículo 4.2.

Se valorará: **calidad, viabilidad, relevancia, interés, aplicabilidad y capacidad de transferencia del proyecto**; capacidad del proyecto para **generar mejoras** en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud y para generar sinergias, **impulsar el talento y la empleabilidad y fortalecer las estructuras** de gobernanza que agregan las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS; **impacto; plan de difusión y de transferencia de tecnología y de resultados**; adecuación de la propuesta a la AES y a los objetivos y prioridades establecidos en las diferentes actuaciones y complementariedad de la misma con otras actuaciones de I+D+I nacionales, internacionales o autonómicas; **perspectiva de género**.



Subprograma Estatal de Transferencia de Conocimiento.

- **Proyectos de desarrollo tecnológico en salud.**
- Proyectos de investigación clínica independiente
- Incorporación de nuevos grupos al Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red M.P. (CIBER)



Incorporación Grupos CIBER

- **Objeto:** Regular la incorporación de nuevos grupos de investigación al Consorcio CIBER
- **Cuantía** máxima a percibir 100.000€



Incorporación Grupos CIBER

- Área de Enfermedades neurodegenerativas: tres grupos
- Área de Cáncer: dos grupos



Incorporación Grupos CIBER

- Grupo de investigación: colaboración en proyectos en los últimos 5 años.
- Acreditar al menos 2 publicaciones / patentes conjuntas con el IP.
- Tener al menos un proyecto financiado en convocatoria de concurrencia competitiva con el IP



Incorporación Grupos CIBER

Evaluación:

A. Valoración del investigador principal: hasta 25 puntos.

Méritos curriculares (publicaciones, financiación de proyectos de investigación, resultados de innovación y transferencia).

B. Valoración de la propuesta: hasta 45 puntos.

Aplicabilidad y capacidad de transferencia; innovación; impacto.

C. Valoración del grupo o unidad de investigación: hasta 30 puntos.

Historial científico-técnico (publicaciones, financiación de proyectos de investigación, resultados de innovación y transferencia).; estructura de los grupos o de las unidades; complementariedad y valor añadido en el caso de las actividades colaborativas de I+D+I.

Información WEB

Páginas - Solicitudes

isciii/QueHacemos/Financiación/Solicitudes/Paginas/default.aspx

Aplicaciones Portafirmas AGE Circuit Sistemas de Inform... PubMed

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ISCIII Instituto de Salud Carlos III

Búsqueda...

INICIO QUÉ HACEMOS QUIÉNES SOMOS TRABAJAR EN EL ISCIII INFORMACIÓN CIUDADANOS NOTICIAS Y DIVULGACIÓN

Está usted en: Qué hacemos > Financiación y Acreditación > Acción Estratégica en Salud > Solicitudes > Solicitudes

- Convocatoria y ayudas de la Acción Estratégica en Salud
- Legislación
- Contactos de Gestores
- Curriculum Vitae Normalizado (CVA)
- Documentos normalizados

Solicitudes

Programa Estatal Para Desarrollar, Atraer y Retener Talento

Subprograma Formación

Título	Plazo de solicitud	Solicitud	Documentos normalizados	Guía de ayuda	FAQ	INFO(email)	Resoluciones y listas
Contratos PFIS: Contratos Predoctorales de Formación en Investigación en Salud							
Contratos i-PFIS: Doctorados IIS-emplea en Ciencias y Tecnologías de la Salud							
Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN)							
Contratos Río Hortega							
Contratos Sara Borrell							

Subprograma Incorporación

Título	Plazo de solicitud	Solicitud	Documentos normalizados	Guía de ayuda	FAQ	INFO(email)	Resoluciones y listas
Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS (GIS)							
Contratos Miguel Servet							
Contratos Miguel Servet tipo II							
Contratos Juan Rodés							
Contratos para la Intensificación de la actividad investigadora en el SNS							
Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la Investigación en los IIS							



Solicitudes con certificado electrónico

Hasta fin de plazo de solicitud, las solicitudes podrán presentarse todas las veces que se considere necesario.

Para que la solicitud esté debidamente cumplimentada y con toda la documentación necesaria, deberá modificarse la información en la solicitud, guardar la misma y generarla antes de presentarse nuevamente por el representante Legal.

En los centros con múltiples representantes, todos ellos podrán presentar las solicitudes generadas en su centro.



Solicitudes con certificado electrónico

Imprescindible firma y presentación de la solicitud por el representante legal a través de Says.

En caso de fallo informático pueden consultar en incidencias.sede@isciii.es.

Ello no exime al representante legal de la firma y presentación en plazo de la solicitud con la restante documentación imprescindible (Memoria y CVA de IP/Jefe de grupo) en un registro válido (Art. 7.5).

Presentación de recursos (artículos 8 y 11) y de alegaciones (artículo 10.1) firmadas por el representante legal a través de SAYS

Calendario AES 2024 - IISGM

[illegible]

Comisión de Investigación (CI)

Comité de Ética de la Experimentación Animal (CEEA)

Comité de Ética de Investigación con Medicamentos (CEIm)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ISCIII
Instituto
de Salud
Carlos III



Cofinanciado por
la Unión Europea

Convocatoria de expresión de interés como evaluador ISCIII

Consolidación de este mecanismo para incorporación de perfiles a la actividad de evaluación de la ciencia con orientación al recambio generacional y las nuevas disciplinas científicas.

Abierto permanentemente. Resolución con mecanismo ágil.

Logo of the Government of Spain, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, ISCIII Instituto de Salud Carlos III, and the European Union. Cofinanciado por la Unión Europea.

Inicio | Qué hacemos | Quiénes somos | Trabajar en el ISCIII | Información Ciudadanos | Noticias y Divulgación

Está usted en: Qué hacemos > Financiación y Acreditación > Acción Estratégica en Salud > Evaluación

Solicitud Exprimadas de Interés COVID-19

Acción Estratégica en Salud

Actuación Conjunta ISCIII-CDTI

CIBER

Fundaciones

RICORS

Plataformas

Otras convocatorias

Portal FIS

Estrategia y Plan Estatal I+D+i

Institutos de Investigación Sanitaria

IMPACT

Mapa I+D+i en AI

Evaluación

Todas las propuestas enviadas a la convocatoria de la Acción Estratégica en Salud (AES) son evaluadas por expertos científicos españoles y/o internacionales. Esta evaluación garantiza la selección de aquellas propuestas de mayor calidad científica y técnica, viabilidad, rentabilidad e impacto. Los expertos que participan en estas evaluaciones están organizados a través de Comisiones Técnicas de Evaluación (CTE) que abordan, de manera sectorial, los distintos procesos de evaluación que el Instituto de Salud Carlos III les encomienda.

Además, el ISCIII realiza la evaluación de diferentes convocatorias externas, tanto de proyectos de investigación como de ayudas de recursos humanos, a través de convenios o contratos con diferentes organismos (Institutos de Investigación Sanitaria, compañías farmacéuticas, sociedades científicas, etc.).

El proceso de evaluación del ISCIII garantiza la selección de las propuestas de mayor calidad y excelencia, y la confidencialidad de la información contenida en las propuestas, así como la correcta evaluación de aquellas solicitudes en las que se evidencian conflictos de interés.

Acceso evaluadores

El Proceso de Evaluación de la Acción Estratégica en Salud

Convocatoria de expresión de interés para ser evaluador del ISCIII

Acceso a la solicitud de expresión de interés

Elementos recomendables CVA expresión de interés para ser evaluador

Expertos Comisiones Técnicas de Evaluación (CTE)

La selección de los expertos que forman parte de las CTE se realiza teniendo en cuenta criterios como la adecuación del área de especialidad a las necesidades de la AES, participación en actuaciones financiadas en convocatorias públicas de los planes nacionales/ estatales, trayectoria contrastada en actividades de I+D+i, participación en programas internacionales de I+D+i, línea de investigación consolidada, producción científica de impacto, capacidad formativa, experiencia en evaluación de convocatorias públicas, capacidad de liderazgo y empatía, etc.